

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO**

Expediente:	2018-00272-00
Actor:	JOSÉ DUVERNEY VIVAS IDROBO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
Medio de Control:	EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LA DEMANDA EJECUTIVA y AUTO QUE RESUELVE la notificación por conducta concluyente por parte de la UGPP** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

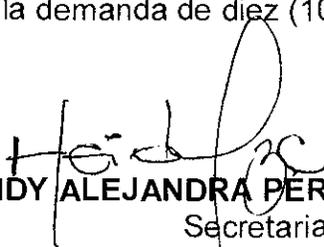
HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente:	2018-00272-00
Actor:	JOSÉ DUVERNEY VIVAS IDROBO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
Medio de Control:	EJECUTIVO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que **LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LA DEMANDA EJECUTIVA y AUTO QUE RESUELVE la notificación por conducta concluyente por parte de la UGPP** en el proceso de la referencia, se efectuó el día **15 de marzo de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 18 de marzo de 2019** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de diez (10) días.


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Inicio | Correo | Contactos | Calendario | Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Link | Mover a | Categorías | ... | Deshacer | | Pruebe el nuevo Outlook

Carpetas

- Inicio
- Bandeja de entrada 193
- BOLETA
- Boletines de Actualización 56
- Bandeja de entrada 193
- Correo no deseado
- Correos eliminados 709
- Elementos eliminados
- Correo no deseado eliminado 20
- PDF
- Archivos
- Clases
- Comunicaciones
- Comunicación de correo
- Contenido de correo
- Fuentes RSS
- Incluido Items
- Notas
- URLs
- Archivos locales (zipped) en Android
- Carpetas

Bandeja de entrada 193

- Seguir leyendo los eventos por correo electrónico
- postmaster@defensajuridica.gov.co
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@casarango.gov.co
- NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2018-00272-00
- Ayer
- Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán - Notif
- Resolución No. 001 de 2018
- Hugo Alveiro Restrepo
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@invias.gov.co
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@defensajuridica.gov.co
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Margarita Lopez
- SECRETARIA PAZ Y JUSTICIA
- postmaster@casarango.gov.co
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Hugo Alveiro Restrepo
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- confarfunos@patia-c...
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Mail Delivery System
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@NETOR...
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@NETOP...
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Tatelas P Inpec
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- postmaster@outlook...
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Microsoft Outlook
- 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente
- Notificaciones Judicial...
- 2018-00272-00

2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayán - Notif
 2018-272 Notificación personal libramiento de pago, auto que resuelve notificación por conducta concluyente

- 2018-272 AUTO COND...
- 2018-272 DEMANDA PDF
- 2018-272 LIBRA MAND...

Ver todos los adjuntos | Descargar todos | Descargar todos | Descargar todos | Descargar todos | Descargar todos

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Expediente:	2018-00272-00
Actor:	JOSE DUVERNEY VIVAS IDROBO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
Medio de Control:	EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LA DEMANDA EJECUTIVA y AUTO QUE RESUELVE la notificación por conducta concluyente por parte de la UGPP** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
 Secretaria